

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**UNA CAMPAÑA URGENTE.**—*Estamos recibiendo cartas y artículos entusiastas, pidiéndonos que tomemos la iniciativa para reunir en Madrid, con urgencia, una gran Asamblea de Maestros, que vote conclusiones y haga acto de presencia ante el Gobierno y las Cortes cuando se esté de hecho en el examen y discusión de presupuestos. Se nos recuerdan actos análogos que en otras ocasiones organizó EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y que fueron seguidos del éxito. Agradecemos esa confianza y ese recuerdo, y debemos declinar el encargo. Creemos que hace falta una campaña energética y extensa; que procede probablemente una Asamblea, y que las llamadas a desarrollarla son, en primer término, las entidades societarias. Con más o menos extensión, y con más o menos autoridad, ellas son las que, ante el público, ante el Gobierno y ante las Cortes pueden y deben hablar en nombre del Magisterio primario. Es su derecho, y es, a la vez, su obligación. Es, además, ocasión adecuada para que se robustezcan. Por eso nosotros, después de meditar mucho lo que conviene a los intereses del Magisterio en estos momentos, hemos iniciado la campaña que entendemos necesaria, con este acuerdo previo: "formar el frente único del Magisterio". Se discute mucho para hacer una Asociación única, para fundir todas las presentes, para disolverlas, y rehacer con sus escombros una potente y eficaz, etc., etc. Se discute mucho, pero en estas discusiones se pasa el tiempo, nos sorprenden los acontecimientos, perdemos los momentos adecuados y se va fraguando la consolidación de nuestros desastres. Como tal tenemos la incorporación pura y simple al Escalafón de otras cuatro mil plazas en la categoría de 3.000 pesetas. Como tal, igualmente, lo ocurrido con la gratificación de adultos y con la suspensión de crear nuevas plazas... Todo esto, ¿no será motivo bastante para unir todas las fuerzas vivas de la clase en un esfuerzo común, a fin de defender aquellas mejoras en que todos estamos fundamentalmente conformes? Dejemos a un lado minucias y detalles, para acometer briosamente lo importante, lo fundamental, lo que es cuestión de vida para el Maestro y lo que, desde ciertos puntos de vista, es también problema de dignidad colectiva. Para ello nadie tiene que abandonar sus ideas societarias, ni cambiar de programas, ni apartarse de sus amigos, ni hacer el menor sacrificio, como no sea el de prestar apoyo, alientos, cooperación y vida a un movimiento redentor para todos. Eso es, a nuestro juicio, el primer paso en la campaña necesaria. Eso contestamos a quienes nos acosan para ponernos al frente de un movimiento colectivo, y porque entendemos que es lo que conviene al Magisterio declinamos el honor, y nos ponemos a disposición de los demás. El frente único no ha de ser, naturalmente, para formar una Comisión más y hacer visitas respetuosas a las Autoridades oficiales, a los diputados, a los periódicos, etc., etc. A nuestro juicio, tiene que hacer algo más. Tiene que iniciar, impulsar y desarrollar un movimiento de opinión, de Prensa, de agitación, siempre dentro de las leyes. Hay que decir al pueblo cómo están las Escuelas, cómo está el Magisterio, para desvanecer juicios falsos que se han formado en los últimos tiempos con cánticos engañosos y con lirismos vacíos de todo contenido positivo. Esta es nuestra idea y nuestra creencia, y, naturalmente, el frente único que se constituya podrá aceptar el plan o trazar otro. Nosotros, siendo dentro de los cauces legales, lo secundaremos con entusiasmo, con lealtad y desinterés.*

**Del presupuesto del Estado.**—Según noticias autorizadas, el Gobierno sigue trabajando en la preparación de los presupuestos para los tres últimos trimestres del año actual. Se ha dicho que lo tendrá formado para el día 20 de este mes.

Se persiste, al menos públicamente, en el propósito de las economías. Así el Ministro de Marina ha hecho público que en su Ministerio se han rebajado los gastos en el 10 y 100. El Ministro de Hacienda sigue hablando de hacer economías por 300 millones de pesetas o más. Dudamos mucho que esto pueda lograrse y hasta creemos que ha de haber aumentos en aquellos servicios que tengan firmes valedores, pero tememos también que los aumentos necesarios para el Magisterio tropiecen con grandes dificultades, comenzando porque dudamos que las autoridades actuales los defiendan con el calor y denuedo que serían necesarios. No queda, a nuestro juicio, más camino, para intentar algo, que producir un movimiento de interés en la opinión pública, que permita llegar, con cierta autoridad, a los diputados a Cortes.

Se perdió la mejor oportunidad en los ejercicios pasados, cuando duraba la alegría del nuevo régimen y los presupuestos no habían sido tan recargados de obligaciones y servicios nuevos. Ahora entramos en lo que pudiéramos llamar de las "vacas flacas". Por eso venimos llamando a todos a la campaña necesaria, pero con urgencia porque si perdemos algún tiempo será tarde.

**Los cursillistas.**—Se extiende la excitación entre los cursillistas de las distintas épocas. Hemos llegado a una situación tan extraordinaria que protestan todos y en todos hay motivos o atisbos de razón.

La causa principal de la situación es el retraso de la Administración en la tramitación de todos los asuntos. Las dos mil plazas y pico que hay desiertas para cursillistas debieron que-

dar así en diciembre de 1932, lo más tarde, y para marzo de 1933 debieron estar colocados los interesados. Hace un año debió anunciarse otro concurso de traslado, que habría dejado para junio o julio pasados otras dos mil vacantes o más y en ellas habrían tenido colocación otros muchos aspirantes que ya debieran estar nombrados en propiedad. A estas fechas debiera estar anunciado otro concurso que habría dejado el resto de las resultas necesarias para los cursillistas todos de 1931. De ese retraso en los concursos vienen todas las dificultades.

Se han amontonado tantas plazas que la solución es difícil. Se ha retrasado tanto los nombramientos de los cursillistas, como piden, y con razón, que se les nombre cuanto antes. Y en la confusión producida y ante la desorientación se piensa en buscar remedios heroicos con reforma de la provisión, con segregación plazas del traslado cambiando los turnos, etc.

Lo peor es que cuanto más aumenta la confusión y cuanto más pasa el tiempo, peor se están poniendo las cosas para resolver.

Así hemos llegado a esta situación, de la cual son primeras víctimas las nuevas autoridades, que se han hallado con este conflicto. Rogamos que se salga de él cuanto antes.

**Un Nomenclátor escolar.**—Don Bruno Gutiérrez, de Santa María de los Caballeros (Avila), nos envía este artículo abogando por la formación de un Nomenclátor escolar con la colaboración de todos los Maestros: dice, y con razón, que la mayor parte de las veces se solicitan las Escuelas sin conocer bien sus condiciones profesionales; a veces hay Escuelas de localidades modestas que son excelentes y poco pedidas; pone como ejemplo las de los pueblos de El Collado y Carrascalejo, con carretera, buen local, buena casa, que distan solamente dos kilómetros de Santa María, etcétera, etc., y es probable que no sean solicitados.

Desearía que se consignara en el Nomenclátor las condiciones de casa, de local, de exacciones municipales, etcétera. Nos brinda, finalmente, la idea para que la realice EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Consignamos gustosos el deseo, pero hemos de consignar que hace años EL MAGISTERIO ESPAÑOL reali-

zó ese esfuerzo, pero no hallamos en la clase la cooperación unánime para recopilar los datos profesionales más interesantes, y aún hemos de añadir que no todos fueron de confianza.

De las Escuelas vacantes tuvimos a veces informes contradictorios, pues en la misma plaza a unos les había ido bien y fueron tratados con benevolencia y otros habían sido maltratados.

Consignamos todos los datos que era posible y aun tenemos almacenados muchos ejemplares.

**Las Escuelas renunciadas.**—Se ha cursado el siguiente telegrama:

“Director general de Primera enseñanza. Madrid.—Maestros nacionales propietarios Baeza ruegan que Escuelas renunciadas último concurso adjudíquense a posteriores solicitantes y vacantes todos censos pasen turnos legales antes que ir quinto, adhiriéndonos así sentir Asociación compañeros Málaga telegrama 3 actual.—**Muñoz, Ruiz, Rodríguez, López, Fernández, Fernández, Moreno, Cabrera, Pastor, Lara, Martínez, Campos.**”

Hacemos nuestro este ruego, que estimamos justísimo.

**Un telegrama.**—Doña Aurelia Sangenís nos ruega la inserción de las líneas siguientes:

“Madrugada. Excelentísimo señor Ministro de Instrucción y Director general de Primera enseñanza. Madrid. Grupo Maestros partido Figueras protesta ante vucencia y España ente-

ra respetuosos, pero muy enérgicamente, privilegios piden diariamente cursillistas 31 y suplican concreta y categórica disposición oficial “Gaceta” constando están ingresados primer Escalafón desde julio Maestros aprobaron pruebas, cumpliendo decreto 14 enero 1933.

Ruegan distribución proporcional vacantes a número Maestros cada grupo y preferencia antigüedad Escuela, para traslados voluntarios, desapareciendo primero y tercer turnos.

Inadmisibles superiores incumplan leyes reguladoras derechos 45.000 Maestros competentes escalafonados, quitándoles Escuelas vacantes les corresponden por cuarto turno. Cumpliéndose leyes vigentes, traslados mensuales cuarto turno, vacantes resultantes desiertas en dos o tres meses bastarían colocar cursillistas quinto turno Estatuto vigente. Y cumplida ley todos servidos y satisfechos.—**Benzal, publicista.**”

Este telegrama lo hemos ratificado por escrito, y es nuestro propósito dirigirnos al señor Presidente del Consejo de Ministros.

Rogamos a todos los Maestros dirijan lacónicos telegramas pidiendo esto mismo por medio de las Asociaciones, agrupados o individualmente, o bien tarjetas de visita escritas (con sobre abierto, 15 céntimos franqueo), pues hay que estar en la brecha sin descanso. También es conveniente dirigirse a personas representativas conocidas o amigas, diputados, candidatos concejales, etc., etc.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Palencia. — Justicia y Caridad. Asociación de Socorros Mutuos del Magisterio.**—En la Asamblea general celebrada el día 22 próximo pasado quedó aprobada la siguiente reforma de su Reglamento:

Artículo 12. La cuota mensual ordinaria que pagará el inscrito a la Asociación se regulará por la edad que cuente a su ingreso, en la siguiente forma:

a) Los que ingresen antes de cumplir cuarenta años de edad pagarán, hasta los treinta años, pesetas 7,50; de treinta a cincuenta y cinco, 10, y de cincuenta y cinco en adelante, 12,50 pesetas.

b) Las cuotas mensuales de los que hasta su ingreso cuenten de

cuarenta a cincuenta años serán: de cuarenta a cincuenta, 10 pesetas; de cincuenta a sesenta, 12,50, y en adelante, 15.

c) Las cuotas mensuales de los que a su ingreso cuenten de cincuenta a sesenta años serán: de cincuenta a cincuenta y cinco, 12,50 pesetas, y en adelante, 15.

d) Las cuotas mensuales de los que a su ingreso cuenten más de sesenta años serán: de sesenta a sesenta y cinco, 20, y en adelante, pesetas 25.

Los ingresos que se obtengan en virtud de las cuotas anteriores y los intereses que produzcan, constituyen el capital social.

Art. 13. Todo socio, al ingresar,

abonará la cuota de entrada de 25, 30, 40 ó 50 pesetas, según pertenezca a cada uno de los apartados A, B, C, y D, respectivamente.

Además, todo socio abonará un suplemento de 0,50, 1, 2 ó 3 pesetas, respectivamente, según verifique los pagos de sus cuotas por meses, trimestres, semestres o años.

Las cuotas de entrada y los suplementos constituyen el capital destinado para gastos de administración.

Art. 14. Cuando el capital administrativo sea superior a mil pesetas, se ingresarán periódicamente cantidades en la Caja de auxilios reintegrables.

Art. 15. Tienen derecho al percibo del socorro de las familias de los socios que fallezcan y consten como tales, ajustándose en cuanto a la cuantía a la siguiente escala: 125 pesetas, si el fallecimiento ocurre dentro del primer mes de socio; 250, si ocurre en el segundo mes; 375, si en el tercero, y así sucesivamente, aumentando 125 en cada uno de los cuarenta primeros meses, o sea hasta la cuantía de 5.000 pesetas, cuya cantidad no sufrirá alteración para todo el que fallezca antes de cumplir los cinco años de socio.

A partir del quinto año, la cuantía del socorro se ajustará a la siguiente escala:

Del sexto año al décimo, 6.000 pesetas.

Del once al quince, 7.000 pesetas.

Del dieciséis al veinte, 8.000.

Del veintiuno al veinticinco, 9.000.

Del veintiséis en adelante, 10.000.

Quedan suprimidos los artículos 20 y 23, no admitiéndose cuotas múltiples.

Art. 40. El capital social no podrá ser destinado, bajo ningún pretexto, a otros usos que los expresamente determinados en este Reglamento.

Art. Todo socio, por el mero hecho de serlo, está obligado a hacer una activa propaganda de esta Institución, entendiéndose que la pasividad o aversión manifestada a la misma son cualidades negativas y contrarias al espíritu de solidaridad de clase, y como tales, susceptibles de corrección disciplinaria, comprendidas en el artículo 41 de este Reglamento.

Art. El domicilio legal de

esta Asociación es Palencia, y el social, el grupo escolar "Alonso Berruguete".

#### Caja de auxilios

Se proyecta la creación de una Caja de auxilios reintegrables, con capital y régimen económico peculiar, y al efecto se aceptan los siguientes artículos y modificaciones a las reglas para su funcionamiento.

Art. a) Se establece una Caja de auxilios reintegrables, la cual funcionará con capital propio, independiente del capital social, y se nutrirá de los siguientes recursos:

1.º Con la cuota de cinco pesetas que todo socio que desee tener derecho al usufructo de los beneficios de la Caja ingresará en el momento de ser alta en la Asociación.

2.º Con la cuota anual de una peseta de los socios inscritos en esta sección.

3.º Con las cantidades que se destinen del capital administrativo.

4.º De las cantidades que, por el propio funcionamiento de la Caja de auxilios, quedan en beneficio de la misma.

5.º De los donativos que se reciben con destino a estos fines.

Art. b) Si algún asociado no satisfizo la cuota de cinco pesetas en el momento del ingreso, no podrá hacer uso de la Caja de auxilios reintegrables, y sólo será admitido en la misma después de abonar las cuotas de entrada y las anuales retrasadas, más 25 pesetas en concepto de recargo.

Art. c) Mientras la Caja destinada a este fin no cuente con el capital de 40.000 pesetas, queda autorizada la Junta directiva o Comisión permanente para disponer hasta esa suma del capital social, concediéndose los auxilios conforme a las reglas que acuerde la Junta general.

Art. d) Cuando el capital de la Caja de auxilios sea superior a pesetas 50.000, la Junta general podrá destinar cantidades a aumentar el socorro de los socios que fallezcan contando cinco años en esta Sección.

#### Reglas para la concesión de auxilios reintegrables

La concesión de auxilios reintegrables que establecen los artículos a), b) y c) del Reglamento de esta Asociación se ajustarán a las siguientes reglas:

1.º Todo socio con derecho a disfrutar de los beneficios de la Caja de auxilios reintegrables podrá solicitar cantidades de dicha Caja, cuya devolución hará en los diez, veinte o cuarenta meses siguientes al en que se hizo cargo de la cantidad concedida.

2.º Cuando los auxilios no excedan de 500 pesetas, pueden reintegrarse de una vez al finalizar la mitad de los plazos marcados en la regla anterior.

3.º Cada petición de auxilio vendrá acompañada, a fin de sufragar los gastos que esta parte de la administración lleva consigo, de una peseta cincuenta céntimos por cada 50 ó fracción de 50 pesetas que se soliciten, si la devolución se ha de hacer en diez meses; de una peseta y cincuenta céntimos por cada 25 ó fracción de 25 pesetas que se soliciten, si el reintegro se hace en veinte meses, y de una peseta cincuenta céntimos, por cada doce pesetas y cincuenta céntimos que se soliciten, si el reintegro se hace en cuarenta meses, cuyas cantidades ingresarán en la misma Caja de auxilios.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de la concesión de auxilios, bajo cualquier aspecto, serán satisfechos por los interesados.

4.º El crédito de cada asociado está representado por el total de cuotas mensuales pagadas, pudiendo solicitar hasta 2.000 pesetas del mismo, que es la cantidad máxima que se puede conceder a cada asociado.

Los menores no pueden pedir auxilios, pero a sus inscribientes se les considera aumentado su crédito en una cantidad igual a la pagada por ellos.

5.º Cuando la petición excede de 500 pesetas, vendrá avalada en todos los casos por dos socios que pertenezcan a la Caja, quienes no podrán hacer uso del derecho de petición de auxilios hasta que el deudor haya reintegrado la suma recibida.

6.º Todo solicitante del auxilio está obligado a declarar si disfruta de auxilios económicos del Estado o de cualquier institución profesional, y que renuncia a solicitarlos en tanto tenga pendiente de reintegro cantidad alguna en esta Asociación, a no ser que solicite aquél expresamente para amortizar éste.

7.ª En cualquier momento puede el favorecido amortizar de una vez toda la deuda.

8.ª Todo socio de la Caja podrá hacer uso del derecho de petición, siempre que al solicitar auxilios no tenga pendiente de pago cantidad alguna a la Asociación, ni ningún otro deber social incumplido.

9.ª Cuando un socio haya disfrutado auxilios de la Caja, no podrá solicitar otro nuevo hasta pasados seis meses de la liquidación del anterior.

10. Si algún socio no hace uso del auxilio concedido dentro del mes siguiente a la fecha en que se tome el acuerdo, podrán retirar su firma aquellos que la hubiesen puesto para responder de su pago, y bastará que uno de ellos la retire, para considerar anulado el citado acuerdo.

11. Los auxilios serán garantizados:

1. Con el haber personal del asociado.

2. Por las firmas de los que avalan la petición.

3. En caso de liquidación, con arreglo al artículo 21 del Reglamento, con la cantidad que le corresponde percibir, y en caso de fallecimiento, con la que le corresponda como socorro a la familia, liquidando con los herederos después de extinguir la deuda.

12. En el momento de retirar el auxilio dejará un recibo y una orden para que el habilitado respectivo pueda hacerle el descuento mensual que se fije en el acuerdo de concesión.

Los que no tengan relación con los habilitados enviarán las cantidades directamente al Presidente.

Si el deudor no paga normalmente, será dado de baja en la Asociación, después de exigirle por la vía de apremio, si necesario fuese, la cantidad adeudada, siendo también responsable de la misma, mancomunadamente, cuantos avalen su petición; si tampoco lo hiciesen, también serán dados de baja todos, con pérdidas de sus derechos, siguiendo contra ellos el mismo procedimiento judicial.

Para poder reingresar, deberán cumplir previamente las obligaciones incumplidas, además de los prescrito en el Reglamento.

14. Si un deudor fué baja por el incumplimiento de pago y éste lo

hicieron efectivo los que avalaron su petición, al solicitar aquél el reingreso, se le exigirá devuelva a éstos la cantidad que por él hubieron de pagar. Si aquél no solicitase el reingreso, a la muerte de éstos, se entregará de Caja a los herederos, además de la cantidad a que tienen derecho, la que pagaron en concepto de fiadores.

15. La Junta directiva o la Comisión permanente podrá exigir cuantos documentos administrativos sean necesarios para la buena marcha de la contabilidad.

16. Si la Junta directiva o la Comisión permanente, al resolver respecto a la concesión de auxilios, contase con alguna dificultad en cuanto a los fondos disponibles, convocará a Junta general, para que ésta resuelva lo que crea más conveniente.

17. Estos acuerdos tendrán validez siempre que no hayan sido rectificados por otra Junta general.

#### Artículos transitorios.

Artículo 0. Este Reglamento entrará en vigor en 1 de enero de 1934, quedando el anterior definitivamente cerrado para nuevos socios, siendo únicamente aplicable a los socios actuales que no soliciten acogerse al nuevo Reglamento antes de 1 de julio próximo.

Art. 0. Todo socio actual que no solicite acogerse a la nueva estructura reglamentaria dentro del plazo fijado, o sea hasta 30 de junio próximo, queda sujeto a la anterior reglamentación en cuanto a escala de cuotas y socorros, pudiendo aumentar aquéllas hasta cinco.

Art. 0. A los socios que soliciten acogerse a este Reglamento se les practicará una liquidación con sujeción a las siguientes reglas:

1. Se determinará la suma total de cuotas mensuales abonadas a la Asociación, según el artículo 12 del anterior Reglamento, y se computará por compensación, a los efectos del nuevo, la equivalencia de dicha suma en cuotas del artículo 12 del

nuevo Reglamento, para los apartados a), b) y c), señalando así el tiempo en meses con que inicia sus derechos de socio al cambio de reglamentación, y teniendo en cuenta, en cada caso, la edad del solicitante en el momento de la liquidación.

2. La equivalencia de suma pagada por los socios comprendidos en el apartado d), se conceptuará en cuotas quintuplicadas de las señaladas en el anterior Reglamento, las cuales quedan reservadas, por excepción, como cuotas mensuales, para los citados actuales socios.

3. Fijada la situación del solicitante y concretados los meses de socio según la equivalencia anterior, abonará desde el mes siguiente la nueva cuota reglamentaria (Art. 12), acumulándose, a la vez que la sucesión de tiempo, los progresivos derechos, siguiendo la escala de socorros del artículo 19.

4. La inscripción de los actuales socios acogiéndose a la nueva estructura reglamentaria lleva consigo la caducidad de los derechos adquiridos por el anterior Reglamento.

Art. Los socios actuales, cualquiera que sea su condición futura, están obligados a contribuir con las cuotas determinadas en el artículo a), para la formación de la Caja de auxilios reintegrables, si desean conservar el derecho al disfrute de los beneficios de la misma.

La inscripción en esta Sección deberá hacerse antes del 1.º de julio próximo; en otro caso quedará sujeto al artículo b).

Se acuerda solicitar del ministerio subvencione a esta Asociación en la misma forma que lo hace con otros Cuerpos del Estado, Secciones administrativas, etc. Esta subvención ingresaría en el capital social; pero la Junta directiva destinaría el 50 por 100 de la misma al aumento de los socorros concedidos durante el período económico de que procede la subvención.

Se da lectura de las adhesiones de provincias que tienen establecida la Sección de socorros, siendo muy efusiva la de Málaga. EL MAGISTERIO ESPAÑOL remitió su adhesión y se ofrece a la Asociación; igualmente, el señor Mateo de Guaza se ofrece en nombre del "Ideal del Magisterio", cuya representación tiene. Y estando discutidos y tratados

## CARTAS A ENRIQUE

(Consejos a un Maestro novel)  
por José María Pérez Civil

El libro de mejor orientación para los Maestros noveles. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Democracia, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Cursillistas de 1933.**—La "Gaceta" aparecida el día 30 de diciembre último establece las bases para la formación de las listas de los cursillistas aprobados para el ingreso en el Magisterio primario, o sea, las normas o disposiciones aclaratorias previstas en el artículo 10 del decreto del 7 de junio pasado ("Gaceta" del día 8 del mismo mes).

La 2.ª base, apartado a), de la reciente orden de la Dirección de Primera enseñanza expresa que la colocación de los aprobados, en la refundición de listas y confección de la general, a tenor de lo preceptuado en el artículo 11 del mentado decreto (7 de junio último), "se fijará por la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios", resolviéndose los empates a favor del cursillista de más edad, y en el caso de una doble coincidencia "en puntuación" y edad se dará prioridad al orden alfabético del primer apellido.

El artículo 11 del decreto de 7 de junio pasado, en que pretende apoyarse dicha disposición de la Dirección aludida, no tiene ninguna relación con lo que dispone y no sirve lo que dicho artículo preceptúa para la refundición de listas y confección de la de-

los asuntos del "orden del día" y las propuestas por los assembleístas, se clausura la reunión en medio del mayor entusiasmo, en Palencia, fecha "ut supra".—Presidente, **Elpidio Calvo**; Tesorero, **Teófilo Calzada**; Vocales, **Porfirio Bahamonde** y **Antonio Peláez**; Secretario, **Juan Plaza**.

En números sucesivos se empezará a publicar la lista de los compañeros asociados que han aceptado íntegramente la nueva reglamentación, considerando como no adheridos a los que lo hicieron condicionalmente, en tanto no lo manifiesten de manera explícita.

**Interinos y sustitutos de Madrid y su provincia.**—Se ruega a los compañeros afiliados a la misma acudan al domicilio social, Jesús y María, 20, para comunicarles un asunto que les interesa. Las horas de Secretaría son de doce a dos todos los días laborables, y de diez a dos los festivos.

finitiva y única para acoplar al final de los Maestros del 31, que todavía no lo son en propiedad.

La suma de puntos solamente sirve para determinar el orden correlativo dentro de un mismo Tribunal, ya que solamente en este caso existe criterio único de calificación. Entendemos por el mandato que deriva del citado artículo 11 ha surtido ya su efecto, para lo cual cada Tribunal actuante (unos 115) habrá mandado las listas a la superioridad.

La confección de la lista general tiene que hacerse de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 del mismo decreto, que ordena la confección de grupos numéricos y la interpolación de números por edades, y en caso de empate, por prioridad de orden alfabético del primer apellido.

Resulta de una evidencia indiscutible "la involucración de los grupos numéricos" por "la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios".

Los grupos numéricos, cuyo precedente puede hallarse en la confección de la lista única de los cursillistas del 31, no son otra cosa que la clasificación por edad de los 115 números, uno de los otros tantos tribunales que han actuado en estos Cursillos. Luego se agrupan todos los números dos, siguiendo en la clasificación numérica total del 116 al 230 y así sucesivamente hasta clasificar a todos los cursillistas.

Está decretado de esta manera, teniendo en cuenta, por ejemplo, que un número uno de cualquiera de los tribunales no puede, en justicia, tener un número mayor al 115, no pudiendo pasar a ocupar el número dos, tres o cuatro mil de la lista, cosa que ocurriría si se hiciera en la forma dispuesta en la repetida orden circular que vendría a derogar (nada menos que un decreto!), lastimando derechos que legalmente son invulnerables.

Aparte de la carta circular que se ha mandado a los cursillistas, con la presente nota les manifestamos que se agrupen por provincias, haciendo cuantas gestiones sean posibles cerca de las autoridades. Aprestaos, pues, a la defensa y remitid vuestra adhesión, recaudando fondos que, indudablemente, no serán de mucha cuantía los necesarios para lograr el restablecimiento de la legalidad y la justicia. **Los cursillistas del segundo tribunal**

de Baleares, calle de los Moncadas, número 17, 1.º

Palma de Mallorca.

**A los cursillistas de toda España.**—Don A. Manuel M. Monge, cursillista, y con ejercicio en Casar de Cáceres, nos envía artículo muy bien escrito defendiendo: 1.º, intensificar nuestra labor educacional; 2.º, equiparación a los demás funcionarios del Estado, compenetración entre Maestros e Inspectores y representación en todos los Cuerpos que intervengan en la enseñanza primaria, 3.º, constitución de una Asociación dependiente de las demás, desterrando en ella la indolencia habitual, constituyendo desde ahora el frente único profesional.

**Caso denigrante.**—Según una ley que apareció en la "Gaceta" en febrero del año precedente, los Maestros que fueron nombrados para una de las varias Escuelas que se crearon en el extranjero, debían ser suplidos por un Maestro "suplente"; de lo cual se encargaría el Consejo provincial para nombrarle. Este educador percibiría el sueldo de entrada, con cargo al remanente.

Pero pasa aceleradamente el tiempo y se nos dice que no hay consignado crédito alguno para esta función.

Una llamada a todos los compañeros que se hallen en este estado, pues les interesa solidarizarse y rogar al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública se digne dictar las órdenes que considere oportunas para que no se demore más tiempo en hacernos afectiva la "cantidad" que muy honradamente tenemos ganada.

Esperamos que del recto proceder del señor Pareja Yébenes quede en breve lapso de tiempo solventado este asunto, de considerable interés para la enseñanza y para los educadores.—

**APOLO.**

**A los alumnos normalistas pendientes del examen del segundo curso Prácticas de Enseñanza.**—Compañeros: Habiéndose concedido a los alumnos de Bachillerato—en iguales circunstancias a nosotros—el examen extraordinario en el mes de enero, con "tres" asignaturas pendientes para terminar sus estudios, cursa con esta fecha el programa siguiente, esperando lo hagan pronto en forma abreviada:

"Ministro y Director general de

Primera enseñanza. Madrid.—Agrupación alumnos normalistas pendientes examen única asignatura, Prácticas de Enseñanza, curso segundo, para terminar carrera, ruega a V. S., en evitación mayores perjuicios irrogados, se les conceda exámenes extraordinarios dicha asignatura mes enero actual, por caducar plan 1914, estudiaron y ser gracia concedida en iguales circunstancias por esa Dirección alumnos Bachilleres con "tres" asignaturas pendientes, así como diversos Centros, a excepción Normales. Confiamos justicia V. S.—Presidente, Alfonso de E. GUERRA."

**A los adheridos a las instancias. Oposiciones aprobadas. R. O. 5-9-30, apartado 13, y R. O. 29-XII-30.** — Compañeros: Se hallan las dos instancias en el Ministerio, donde, a pesar de estar recomendadas por persona influyente, creo no se ocupan siquiera de leerlas. Los que tengáis influencia, emplead algún tiempo en recomendarlas. Somos unos 160, de los cuales faltan 40 de girar; es preciso lo hagan a la mayor brevedad, pues al pleito no irá sino el que haya girado, dando de baja al resolver las instancias a los demás.

Hay en los Bancos unas 2.000 pesetas; 1.700 en el Hispano-Americano de Cartagena y el resto en Torrelavega. Se pagaron ya 400 al abogado por la primera instancia. Se hizo en Cartagena y Galifa bastante gasto en viajes, telegramas y 280 cartas y tarjetas, gasto que se descontará en su día, como el que hayan hecho los otros.

A don Simón Terán, de Quintanapalla (Burgos), se le incluirá, si es posible, después; ahora, al tener que ir cartas y nombre en la instancia..., imposible, aunque se sienta. Os saluda atentamente a todos vuestro buen amigo, Adolfo Franco ASENSIO.

## DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts.  
Diccionario Alemany ..... 7,00 "  
Diccionario Enciclopédico 9,00 "  
Diccionario Enciclopédico y Geográfico-histórico. 20,00 "

(Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración.

## ¿QUE OPINA USTED DE LOS CURSILLOS?

Esta pregunta se hacen muchos, y nuestro estimado compañero don José Conde, cultísimo Maestro de Almansa, que ha actuado de juez y ha podido ver de cerca las ventajas e inconvenientes, dice entre otras cosas:

"Con los debidos respetos, echando por delante mi acatamiento a lo legislado, a lo vigente, digo, con toda sinceridad, que estimo necesaria la reforma de los Cursillos, tal y conforme éstos de reciente terminación se han llevado a cabo, son "pesados, extenuantes, agotadores, improbos, monótonos", sin que, al fin, den grandes rendimientos en llevar mayores capacitaciones e idoneidades a los cursillistas, ni el valer acabado de éstos se controle y calibre en toda su puridad.

¡Son mucha prueba "doce" ejercicios "escritos" exigidos a cada cursillista de los que llegan a la tercera parte; es mucha lectura la de 1.029 ejercicios, primero (correspondientes a 147 actuantes), y 340 ídem, después (de los 68 que actuaron hasta el final)!

Mucha prueba, por exceso, en ese sentido; deficientísima, nula o defectuosa, en algunos otros."

En la información abierta por el citado compañero en su revista "Corazón" leemos estas líneas, de la profesora doña Josefa Bris: "Hemos propuesto más de cincuenta cursillis-

tas para Maestros y de ninguno nos consta que sepa dividir por tres cifras, ni siquiera que lea correctamente."

Don Filemón Blázquez, Inspector de Albacete y también vocal de tribunal, ha dicho:

"Es necesario una prueba que garantice la existencia de un minimum de contenido intelectual en todo opositor.

Para ello, un programa único en toda la nación. Tres ejercicios escritos, uno de Letras, otro de Ciencias (con sus problemas) y otro de Pedagogía. Reunidos todos los tribunales, se dará el tema desde Madrid, por telégrafo.

Los trabajos no firmados, y en la forma que en las oposiciones de 28, se remitirán a otras provincias, para su calificación. Los aprobados harán un mes de prácticas en sus provincias. Serán visitados por cada uno de los jueces en días distintos. Las calificaciones de los escritos permanecerán ignoradas por cada tribunal hasta después de calificado el práctico. Los aprobados pasarán a ocupar interinidades por orden de colocación en las listas. Declarados aptos, serán dados de alta en el Escalafón y podrán solicitar plaza en la misma provincia. No podrán tener derecho a propiedad hasta haber sido declarados aptos en

## Nuevo ciclo escolar completo de lectura

<b>La estrella.</b> Iniciación a la lectura, por José Junquera, Inspector de Primera Enseñanza .....	1,50 ejemplar.
<b>Angelito.</b> Primer libro de lectura, por Fernando José de Larra, escritor laureado .....	1,75 "
<b>Sancho Panza.</b> Primer libro de lectura, por Fernando José de Larra .....	1,65 "
<b>Cuentos del año.</b> Tercer libro de lectura, por Fernando José de Larra .....	1,85 "
<b>El niño y el Mundo.</b> Cuarto libro de lectura, por Federico Doreste Betancor, Director del Grupo escolar Ramón Llull" de Barcelona .....	1,85 "
<b>El niño republicano.</b> Cuarto libro de lectura, por Joaquín Seró Sabaté, Maestro nacional; adoptado en la mayoría de Escuelas Nacionales, de niños y niñas, de toda España .....	2,00 "
<b>Guerra y Paz.</b> Quinto libro de lectura—en contra la guerra y en pro de la paz— por José Osés Larumbe, Maestro nacional .....	2,25 "
<b>Estampas de España.</b> Sexto libro de lectura—Premio Nacion de Literatura— por Fernando José de Larra .....	2,75 "

No compre ningún libro de lectura sin antes examinar detenidamente cada uno de los que forman esta NUEVA COLECCION. De venta en todas las librerías de España y en la Casa Editorial "Librería Montserrat", Fivaller, número 43. BARCELONA.

## CONFLICTO ESCOLAR

## LA CALEFACCION EN LOS GRUPOS ESCOLARES

La Junta de Inspectores de Primera enseñanza de Madrid, en sesión celebrada en 13 de los corrientes, ante el gravísimo problema planteado a las Escuelas Nacionales de Madrid, por la falta de calefacción, y particularmente a los grupos escolares con grandes salas acristaladas de orientación norte, ha acordado reiterar una vez más ante las autoridades superiores la necesidad imperiosa de poner urgente remedio a tan insostenible situación, haciéndoles conocer (así como a la opinión pública y docente cuya colaboración se estima precisa) la totalidad actual y detallada del conflicto encuadrado en los siguientes términos:

1.º La colisión de atribuciones y obligaciones surgida entre el Estado y el Ayuntamiento de Madrid respecto al sostenimiento de determinados servicios pedagógicos, ha dejado sin calefacción nuestros grupos escolares, haciendo intolerable en ellos la habitación infantil, entorpeciendo el trabajo y originando serios peligros para la salud de niños y Maestros. Por tal motivo, la Inspección se ha visto obligada a decretar la suspensión total de clases diurnas y nocturnas en los siguientes grupos: "Menéndez Pelayo, con una matrícula de 1.200 niños; "Pablo Iglesias", con 900; "Unamuno", con 900; "Lope de Rueda", con 450; "Mariano de Cavia", con 300, y "Joaquín Sorolla", con 900.

2.º Sin llegar a la suspensión total de clases y con el fin de que los niños no pierdan todo contacto con la Escuela y sus instituciones complementarias (Biblioteca, comedores, campos de juego, etc.), se han sometido a régimen especial los horarios y actividades circunescolares, manteniendo accidentalmente y en las horas posibles de sol la convivencia de niños y Maestros, en los grupos siguientes: "Emilio Castelar", con ma-

virtud de un "curso" de pruebas en la Escuela interina."

Poco a poco se irán poniendo de manifiesto las dificultades y desventajas del sistema para aplicado a millares de aspirantes, y habrá que volver la vista a sistemas antiguos con aquellas modificaciones que aconsejan la prudencia y la práctica,

trícula de 900 niños; "Jaime Vera", con 1.400; "Ortega Munilla", con 400; "Magdalena Fuentes", con 850; "Tomás Bretón", con 400; "Beatriz Galindo", con 350, y "Nicolás Salmerón", con 1.400.

3.º Por las mismas causas se anuncia el próximo cierre del grupo escolar "Amador de los Ríos", con 700 niños, y con otros 700 el grupo "Peñalver", que, pese a su carácter municipal, sufre iguales rigores. En cuanto al grupo "Leopoldo Alas" (600 niños), inaugurado oficialmente, sigue sin abrirse falto de calefacción y de agua.

El problema, pues, afecta de momento a un total de "doce mil cuatrocientos niños y doscientos sesenta y cuatro Maestros".

La Inspección, en cumplimiento de sus deberes, y sin perjuicio del establecimiento de horarios y actividades parciales allí donde sea posible y eficaz, procederá igualmente a la suspensión de clases en todos los demás grupos y Escuelas nacionales y municipales en que las exigencias mínimas de habitabilidad no sean atendidas.

Finalmente, la Junta de Inspectores acordó elevar a la superioridad, con los datos del problema, las soluciones posibles, que son, en síntesis:

1.º Habilidad al efecto de un crédito extraordinario estatal o municipal, o en la misma participación del 50 por 100 en que Estado y Municipio construyen los grupos, y

2.º Declarar de carácter urgente la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de Bases de Instrucción pública, en que se señalan con carácter general como estrictas obligaciones municipales las atenciones de calefacción, limpieza, luz y agua en las Escuelas nacionales, añadiendo la de personal subalterno allí donde la densidad de población infantil y la coordinación de instituciones complementarias de la Escuela lo exija.

Por la Junta — Presidente, Eladio Garza — El Secretario, Alejandro Rodríguez.

## CANTO AL PAJARITO

Letra y música de Vázquez de Garafía.

Precio: una peseta. Pedidos a esta Administración.

## Una obra de acierto y de perseverancia

## El "Anuario de Ascarza"

Así se llama familiarmente el «Anuario del Maestro» que ¡hace treinta y siete años! publica con pasmosa regularidad don Victoriano F. Ascarza, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Hemos recibido el volumen correspondiente a este año, y una vez más nos ha asombrado la diligencia y el esmero con que está redactada esta obra, que se adelanta con mucho a las publicaciones oficiales y las suple admirablemente.

El acierto de la publicación es patente, porque la estructura de los 37 volúmenes publicados es la misma sin que el uso haya aconsejado variar el plan en el más pequeño pormenor. También proclama el acierto de la estructura el reducido volumen en que el autor sabe ordenar toda la farraguera de disposiciones oficiales publicadas durante un año en un volumen de 672 páginas en 8.º

De la perseverancia no hay que hablar sabiendo que el «Anuario del Maestro» se publica, no sólo dentro del mes de diciembre, sino en el día prefijado.

Respecto a la autoridad de la obra, sólo diremos que si el autor intercalase alguna disposición redactada por él, se cumpliría exactamente como si la hubiese dictado el ministro de Instrucción pública.

¡Tal es la confianza con que se consulta el «Anuario de Ascarza» por los técnicos de la Administración y por los Maestros de Primera enseñanza!

De la utilidad de la obra hablan elocuentemente su longevidad, realizada por el isocronismo de su publicación y el rápido agotamiento de todas las ediciones.

Los que tenemos noticia de los precios del papel y de la mano de obra, no acertamos a comprender cómo pueden imprimirse con tipos claros 672 páginas en 8.º para vender el ejemplar a ¡4 pesetas!

Esto sólo se explica por el deseo de servir y ofrecer al Magisterio español un beneficio y un instrumento de trabajo verdaderamente indispensable en el orden profesional.

Mucho deseamos que el señor Ascarza pueda continuar su colección de Anuarios, por lo menos, hasta el quincuagésimo aniversario, aunque sea otra la pluma que registre la aparición de tan importante obra en los años venideros.

(De «El Universo», 12 de enero.)

## Los atrasos por clases de adultos

El diputado Cortes radical don Basilio Alvarez ha dirigido al señor ministro de Instrucción pública, por conducto del Presidente del Congreso, el siguiente ruego parlamentario:

“Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados: Tengo el honor de suplicar a V. E. se digne trasladar el presente ruego al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Me permito formular este ruego a mi querido amigo el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, seguro de que su gran corazón y la rectitud de su espíritu, de una parte, y de otra, la fuerza arrolladora de la razón y de la justicia, le han de llevar rápida y decididamente a atender los justísimos anhelos, la demanda de todo el Magisterio español.

Aunque la comprensión y conciencia de los gobernantes y legisladores se preocupó de mejorar la condición económica de los Maestros, todavía no ha llegado, ni con mucho, a que su situación, por la cuantía de sus sueldos, les permita ser acreedores del Estado. Y esto es, sencillamente, lo que viene ocurriendo a todo el Magisterio con las gratificaciones a que tienen perfectísimo derecho por las clases de adultos que prestan como servicio especial.

El señor Ministro de Instrucción pública debe apresurarse a llevar a Consejo esta interesantísima cuestión, a fin de que éste acuerde autorizar al señor Ministro de Hacienda, mi también querido amigo, para que presente inmediatamente a las Cortes el oportuno proyecto de crédito extraordinario, que permita a los Maestros nacionales cobrar lo que se les debe, sin tener que esperar para ello haciendo un sacrificio tan penoso como injusto, a que se haga la consignación necesaria en los futuros presupuestos.

Y como la petición no puede ser ni más humana, ni más legítima, ni su urgencia estar más justificada, yo ruego al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que tome este ruego en consideración y ponga de su parte, para atenderlo sin dilaciones, ese celo y amor por

## MEMORANDUM . . .

### LOS CREDITOS PARA CLASES DE ADULTOS

*Para que se vea el desbarajuste que hay en esta materia, convendrá recordar lo siguiente:*

1.º Las clases de adultos funcionan cinco meses al año, que son los de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre; y para ellas se consignó en el presupuesto anterior cinco millones de pesetas.

2.º Llegado el mes de noviembre pasado se vió que no había consignación suficiente, pues se calculó en un millón de pesetas mensual para cada uno de los cinco meses, y hacían falta próximamente 1.363.636,36 pesetas cada mes.

3.º Sabiendo esto y que en los tres meses de enero, febrero y marzo funcionan esas clases y hay que pagarlas, es evidente que hacen falta para este trimestre unos cuatro millones de pesetas; pues en la prórroga del presupuesto solamente han consignado 1.251.500, importe de la cuarta parte de la consignación anual.

O se pide cuanto antes un suplemento de crédito o no se podrán cobrar las gratificaciones completas de enero y ni una peseta de las de febrero y marzo.

Acudimos al Gobierno y a los Diputados pidiendo que se gestione con urgencia el crédito necesario.

## A los asociados a la Cooperativa Pedagógica Española

Vista la nota publicada el 28 de los pasados por el amigo Amaro, lamentando infinito que, a pesar de las fatigas que hemos soportado y de la amistad que le profeso, no pueda silenciar mi disconformidad.

Empieza por decir “La Comisión depuradora”..., y este nombre me suena a ultratumba.

Si mal no recuerdo, al establecerse el pacto con la Institución Cooperativa de Funcionarios (aunque sea un solo señor el que figura), la “Comisión depuradora” cedió su puesto a una Junta formada por cuatro señores de la Institución Cooperativa de Funcionarios y tres de la Comisión depuradora, asignándose a los señores de Funcionarios los cargos de Presidente, Secretario y dos Vocales, y a los de la Comisión, Vicepresidentes, Tesorero y un Vocal. En la Junta celebrada el 30 de octubre de 1933 presentaron su dimisión los señores de Funcionarios, incluso el señor Seco, como Gerente.

Desde esta fecha, a pesar de la situación en que quedaba la Cooperativa Pedagógica Española, no se ha convocado a Junta, por lo menos a mí, que era de la Comisión depuradora y de la Junta que sustituyó a ésta. ¿De dónde sale, por tanto, ahora esa “Comisión depuradora” que dice el amigo Amaro? ¿Quiénes forman esa Comisión, qué fines tiene y quién le ha nombrado a él Presidente?

Creo que lo más natural hubiera sido, a raíz de las dimisiones que antes indico, citar a Junta extraordinaria a los señores que formábamos la Comisión depuradora, plantear la situación, tomar los acuerdos que procediera y nombrar los cargos nuevamente y con carácter interino. ¿O es que puede hacer arbitrariamente y asignárselos uno mismo?

Me parece—si mi frágil memoria no me engaña—que, a primeros de noviembre no existía el estado de “prevención y alarma”, que dice el amigo Amaro, ni éste hubiera sido

te, Tesorero y un Vocal. En la Junta celebrada el 30 de octubre de 1933 presentaron su dimisión los señores de Funcionarios, incluso el señor Seco, como Gerente.

Desde esta fecha, a pesar de la situación en que quedaba la Cooperativa Pedagógica Española, no se ha convocado a Junta, por lo menos a mí, que era de la Comisión depuradora y de la Junta que sustituyó a ésta. ¿De dónde sale, por tanto, ahora esa “Comisión depuradora” que dice el amigo Amaro? ¿Quiénes forman esa Comisión, qué fines tiene y quién le ha nombrado a él Presidente?

Creo que lo más natural hubiera sido, a raíz de las dimisiones que antes indico, citar a Junta extraordinaria a los señores que formábamos la Comisión depuradora, plantear la situación, tomar los acuerdos que procediera y nombrar los cargos nuevamente y con carácter interino. ¿O es que puede hacer arbitrariamente y asignárselos uno mismo?

Me parece—si mi frágil memoria no me engaña—que, a primeros de noviembre no existía el estado de “prevención y alarma”, que dice el amigo Amaro, ni éste hubiera sido

## E F E M E R I D E S

Día 13 de enero

MADRID.—A las seis de la mañana ha comenzado la huelga de «taxis». Se han recibido noticias de que en Gijón, en Málaga y otras capitales también se ha declarado la huelga, y se pretende extenderla a toda España.—En el Consejo de ministros, el de Trabajo presentó un proyecto de ley para atender al paro forzoso mediante una operación financiera de 1.000 millones de pesetas, a realizar en cuatro años, con destino a la construcción y reforma de edificios nacionales para servicios públicos.—Se verificó en Madrid la inauguración del domicilio social del partido agrario, que preside el señor Martínez de Velasco.—La Cámara acordó nombrar otra Comisión de Responsabilidades, quedando anulada la de las Cortes anteriores.—El partido radical se reunió en un banquete ofrecido a su jefe, el señor Lerroux, reiterándole su confianza.

PROVINCIAS.—En Villanueva de la Reina (Jaén) bajaba por una pendiente, con gran velocidad, un automóvil, y se precipitó sobre una camioneta, donde iban catorce trabajadores aceituneros. Once quedaron heridos, tres de ellos graves.—En Pego durante la sesión municipal se produjo un alboroto, porque un concejal acusó al alcalde de la facilidad con que se cometían robos de aceituna y naranja. La Guardia civil tuvo que desalojar el local, y en la plaza, en

impedimento para reunirse la Directiva de una entidad.

No tergersemos ni queramos confundir. Lo que urge, y, a mi entender, se pudo haber hecho con anterioridad, es convocar la Asamblea, para que la entidad saliera del estado de interinidad en que lleva un año, y se nombrara el Consejo, que, según el Reglamento, debe regirla, y cesar ya la Comisión depuradora, que debe haber terminado su labor.

Con estas aclaraciones doy por terminada toda campaña periodística, dejándola para la Asamblea.

A los muchos compañeros que me han honrado dirigiéndose a mí, suplico no se impacienten si tardan en recibir mi contestación, pues, careciendo de máquina, y teniendo que atender a mis ocupaciones, me veo imposibilitado a contestar tan pronto como sería mi deseo.

Vuestro compañero,

Julio HERNÁNDEZ

vista de que los grupos no se disolvían, dió los toques de atención y simuló una carga. El edificio del Ayuntamiento está custodiado.—En Vigo, al embarcar el patrón de una lancha cayó al mar; su hijo pidió auxilio y acudieron varios carabineros y marineros, pero no ha sido posible encontrarle. Por la mañana bajará un buzo a buscar el cadáver.—Cerca de Bilbao, en Punta Galea, sufrió averías en la máquina un barco noruego cargado de carbón, y la fuerte marejada que reina en el Cantábrico hizo que encallara en los bajos de la referida Punta Galea. El barco se ha perdido, y los tripulantes fueron salvados y llevados a Portugalete en los remolcadores que habían salido, que no pudieron operar en el salvamento del vapor.

EXTRANJERO.—El presidente del Consejo italiano, señor Mussolini, se ha mostrado partidario de conceder a Alemania la paridad de armamentos defensivos. Así lo ha declarado a un corresponsal inglés.—En la Cámara francesa continuó la discusión del asunto de los Bonos falsos del Ayuntamiento de Bayona; después de la discusión se presentó la cuestión de confianza, y fué otorgada a Chautemps por 360 votos contra 229.—En Austria el Consejo de ministros ha acordado la creación de una Comisaría para vigilar a los empleados de la Administración.

Días 14 y 15 de enero

MADRID.—Ha presentado la dimisión de su cargo el Alto Comisario de España en Marruecos, señor Moles. Según manifestaciones del señor Lerroux y del mismo señor Moles, pretendía este último unos créditos para continuar la obra de saneamiento y auxilio a los colonos, pero no es posible hacerlo esto fuera de los Presupuestos, y como el Gobierno lo estima así, el señor Moles se retira. Parece que será nombrado para sustituirle el señor Alvarez Buylla, que actualmente desempeña el cargo de Director general de Marruecos y Colonias.—En el aeródromo de Getafe hacía unas pruebas el teniente Mediavilla en un aparato "Newport", cuando se incendió. El piloto, con algunos esfuerzos, logró salir de la carlinga y arrojar al espacio con el paracaídas, llegando al suelo sin novedad. El aparato quedó destrozado.—El ministro del Trabajo ha dado algunas explicaciones sobre su proyecto para terminar el paro forzoso.—El sábado dos moros notables de nuestra zona, "el Gato" y el jefe de Beni-Ifrur, han visitado el Congreso, siendo recibidos por el presidente de la Cámara.—La huelga de taxímetros ha terminado el

lunes, en que entraron al trabajo, pues la huelga se había declarado ilegal.

PROVINCIAS.—En Cataluña se hacen los preparativos para las elecciones municipales. La propaganda de los partidos es intensa y se espera con interés el resultado por ser las primeras elecciones que hace la Generalidad. Se votará por listas de partidos, y el resultado es muy dudoso.—En Sevilla varios enmascarados entraron al anochecer en un almacén de ultramarinos de la calle de Lictores, con las pistolas amenazaron a los dependientes y al dueño, al que le robaron 3.000 pesetas. No ha sido posible detenerlos.—El pueblo de Griegos, en la provincia de Teruel, está hace varios días bloqueado por la nieve. La carencia de combustible hace que las familias tengan que vivir reunidas; los víveres escasean y los ganados se mueren en los corrales por falta de pasto. El alcalde se ha dirigido a las autoridades para que ayuden a resolver tan crítica situación.—Las últimas noticias dan el triunfo en Barcelona a la coalición de izquierdas en las elecciones.

EXTRANJERO.—En Roma ha sido aprobada por el Senado la ley de Corporaciones, que tiene como base una nueva estructuración del Estado.—Dos vigésimos del segundo premio de la Lotería de Navidad española, los poseía un portugués en Lisboa, y se disponía a venir a Madrid a cobrarlo, cuando fué delatado a la Policía, que le detuvo, porque la Lotería se considera como un contrabando y está muy castigado el adquirir lotería extranjera. Pero pudo entregar los vigésimos a un amigo y el asegurar a la Policía, que no los tenía, por lo que fué puesto en libertad.—El Gobierno rumano ha acordado en Consejo de Ministros prohibir a los estudiantes toda participación en las organizaciones de carácter político.—La Unión de Mineros Cristianos del Sarre ha publicado un manifiesto en que se muestra partidario de que la región pertenezca a Alemania, y pide a la Sociedad de las Naciones, que se haga un plebiscito el mismo día en que termine el décimoquinto año de la separación.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

# C R O N I C A D E L A M O D A

## Trajecito para colegiala

Lo más práctico y cómodo para ir al Colegio es, sin duda alguna, una falda suelta, ya plegada en su totalidad o en grupos, y un "jersey" en un solo tono, si la falda es de tipo escocés, o bien en dos o más tonos si la falda es de un sólo color. Para completar el conjunto de la indumentaria se acompañará al «jersey» una bufanda y una boina del mismo tejido que la falda. El tejido más adecuado es el de esas lanitas escocesas que tan de moda están en la presente temporada.

Si se trata de niñas menores de doce años lo más cómodo es sujetar la falda a un cuerpecito, como puede verse en el dibujo número 1. Este cuerpecito se corta por un patrón liso; los cos-

ta va montado en un estrecho cinturón, y conviene para jovencitas de doce a diez y seis años. Por el dibujo número 5 vemos que es preciso escotar la falda unos tres centímetros por el centro del delantero, cortando en línea curva hasta alcanzar el borde superior unos 10 centímetros antes de llegar al centro de la espalda.

Por delante la falda va lisa en la cintura y todo el vuelo se recoge por detrás mediante una goma.

En este modelo se termina la prenda por arriba antes de hacer el bajo.

## Cómo se hace una flor

Existen flores que no precisan para nacer ni lluvias ni sol; se abren entre las paredes de un taller, entre los de-

no, y así se recurre al trabajo de la mujer para la fabricación de flores artificiales.

El modelo lo da la naturaleza y la modelista se esfuerza en copiarlo en sus más sutiles detalles de forma y matices.

El tejido.—La flor, cuidadosamente dibujada y pintada, se recorta en tela de irreprochable calidad, generalmente nansú blanco, ligero, pero muy tupido y, en consecuencia, sólido y de buena plasticidad. Esa tela recibirá un apresto especial por medio del "baño".

Recorte.—Millares de hierros, de sacabocados dan forma a las corolas, los pétalos y las hojas. La obrera toma el que le conviene, pero antes coloca una pieza de tela sobre la plancha de una prensa eléctrica, que recorta el nansú siguiendo los contornos del hierro.

Baño.—Ante la mesa cargada de probetas, llenas de líquidos de todos los tonos, la especialista—en posesión del croquis del modelista—ensaya encontrar exactamente los matices. Luego, con el auxilio del pincel, se tiñe cada pétalo de un color de anilina. Una vez pintados, los pétalos son alineados sobre una fuente, como hace con las masitas el pastelero, y puestos en un horno para secar.

Nervaduras.—Para obtener las finas estrías de la flor natural se disponen los pétalos secos en unos moldes ahuecados, que, mediante una prensa, estampan las nervaduras en la tela.

Modelado.—Labor agradable, pero delicada y minuciosa. Las obreras encargadas de este trabajo tienen a mano los pistilos y estambres, reunidos en minúsculos frascos. Sirviéndose de un palito mojado en goma arábiga los pegan rápidamente unos a otros. Después, con una pinza, toman, ya sea un pequeño redondel de tejido verde, a anchos dientes redondeados, que harán la vez de cáliz, ya sea uno de los pétalos, trabajados a su vez de la misma manera, ahuecados, enrollados, combados, abarquillados... y hasta a veces estrujados o ligeramente marchitos.

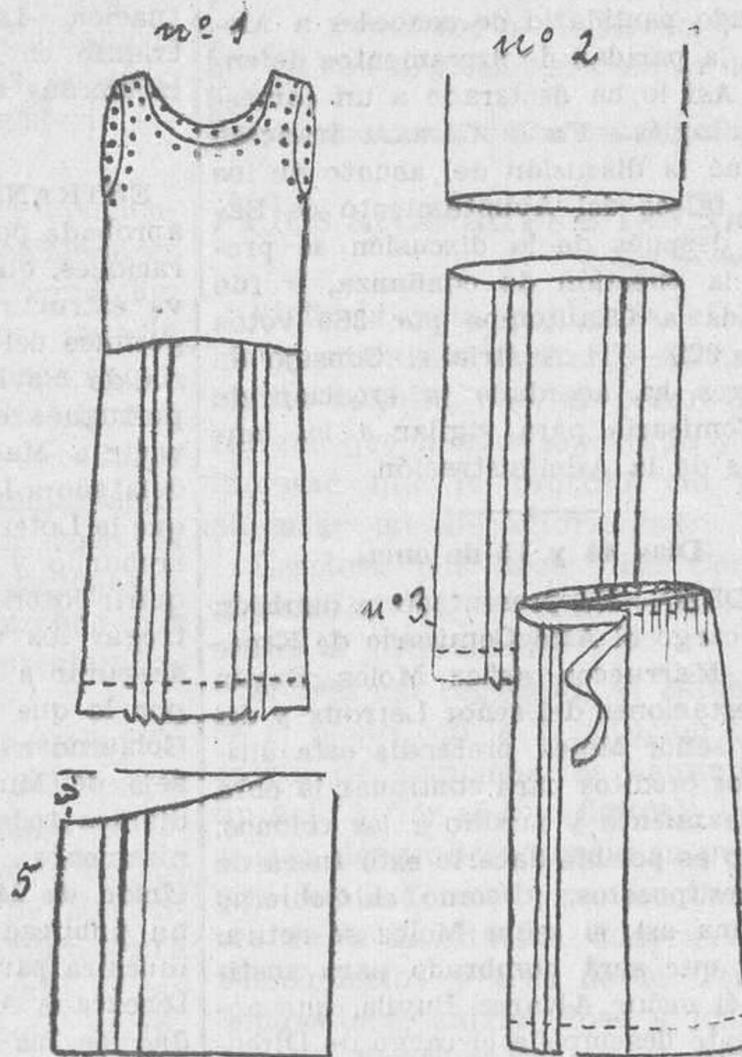
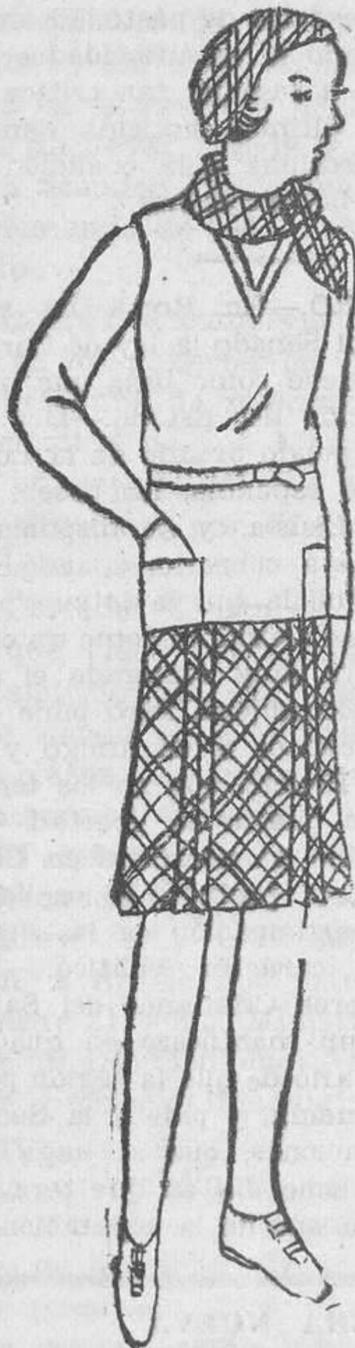
La colocación.—Este trabajo es bastante penoso y consiste en fijar las flores sobre los tallos de metal flexibles y menudos, alrededor de los cuales se enrollan sólidamente suaves tiras de papel. Debe tenerse en cuenta siempre, en este sentido, la disposición de la flor natural; montar un racimo de glicinas constituye una manipulación complicada.

Y ya terminada, la flor ocupará su lugar en un ramillete, un manojo, un canastillo.

## MEDICINA CASERA

### Poros abiertos

El defecto más común del cual adolece la mayoría de las mujeres y que las desespera, son los poros abiertos.



tados son rectos, y su medida por debajo—dibujo número 2—ha de ser la misma que tenga la niña por las caderas. La falda es completamente recta, y antes de coserla al cuerpo se termina y remata por la parte inferior—dibujo número 3—. Antes de coserla por arriba debe probarse, a fin de corregir cualquier irregularidad que presentara el bajo.

El modelo señalado con el número 4

dos de las obreras, que son, no solamente hábiles técnicas, sino también verdaderas artistas que reproducen con tal talento el modelo tomado de la naturaleza, que la finura de los coloridos, la gracia de la forma, lo exacto de las líneas sorprenden al observador más atento.

Hacer alguna cosa elegante, bonita, que exige a la vez la ligereza y la destreza manual, es resorte bien femeni-

Con un poco de constancia pueden corregirse estos defectos, que le dan un aspecto tan desagradable al rostro.

Recurriendo a un líquido destinado a reducir los poros dilatados está todo resuelto, y para el caso, a continuación va una receta que puede dar buenos resultados:

Se prepara alcohol puro, 55 gramos; agua destilada, 10; alcohol de melisa, cinco; esencia de limón, uno, y esencia de romero, uno.

Al cabo de veinticuatro horas de unido este preparado, se añaden: tintura de Tolú, dos gramos y tintura de benjuí, dos gramos.

Aplicándolo todas las noches antes de acostarse.

## LA MUJER EN LA CASA

### Manera de limpiar objetos de cobre

Algunos objetos de cobre son difíciles de limpiar a consecuencia de sus adornos en relieve. Tal dificultad puede salvarse por medio de líquidos, los cuales devuelven su brillo a los objetos.

Ante todo, los objetos se sumergen en una solución de sosa caliente, y después se enjuagan con agua limpia para quitarles la suciedad, y después, para que queden brillantes, se prepara el siguiente baño:

Ácido nítrico, dos partes; sal de amoníaco, una parte; ácido sulfúrico, una parte; ácido cítrico, una parte, y agua, una parte.

La sal de amoníaco debe ser disuelta en agua a saturación.

Los artículos no se tendrán sumergidos más de dos o tres segundos, y se aclararán primero en agua fría y después en agua caliente jabonosa, secándose en serrín también caliente.

## PLANTAS DE SALON

### La begonia

Le begonia es una planta muy bella, originaria de América, con tallos carnosos, hojas grandes acorazonadas, dentadas, de color verde bronceado con las orillas rojas, con nervios muy salientes por detrás. Las hojas están cubiertas con un bello blanco plateado.

Estas plantas se reproducen de una manera muy curiosa: por estacas, que hay que hacer en febrero o marzo, cortando las hojas y enterrándolas en la tierra.

Le begonia necesita una atmósfera pura, sin polvo ni humo y un poco húmeda y templada. Se conserva en las

estufas y muy bien en las habitaciones, con preferencia en las habitadas, como el comedor, el salón y el recibimiento.

No se tiene que regar demasiado y hay que tener cuidado de mojar la parte baja de los tallos y no las hojas.

## COCINA PRACTICA

**Perdices a la parrilla.**—Cortad en dos partes, a todo lo largo, dos perdices tiernas, destripadas y sofiamadas. Separad las partes a la altura de la rodilla para ocultarlas en la piel; batidlas ligeramente, suprimid el resto de los huesos, sazonalas, envolvedlas en aceite o manteca derretida, y, por último, en pan rallado.

Colocad las perdices en fila sobre una parrilla, dejándose en ella a fuego moderado durante diez y ocho minutos, volviéndolas a menudo, y servidlas con una salsa de salsa «demi-glacé» y trozos de limón.

**Arroz con bacalao.**—Se tuesta al fuego una libra de bacalao seco y cuando blandee se deshace menudo, quitándole las espinas, lavándole luego con agua fría; se pone la cacerola al fuego, con aceite, en el que se frien dos o tres dientes de ajo, tomate, perejil, y, cuando esté esto bien frito, se añade el bacalao bien escurrido, añadiendo pimientón, azafrán y, si se quiere, algunas especias; se echa el arroz, se le da vueltas y añade agua, como se ha dicho en la preparación.

**Longanizas trinitarias.**—Para que estas longanizas tengan un gusto delicado se toma la carne de puerco que se crea necesaria y tenga alguna parte de gordo; píquese bien con un poco de perejil, muélase pimienta, canela, nuez moscada, sal y orégano; échese en esta masa el vino seco que sea menester; agréguese cuatro huevos batidos, nata de leche, en proporción, pan rallado y tostado; mézclese todo bien; échense en las tripas, atándolas como queda dicho, y se sirven asadas o fritas.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Modo de limpiar los utensilios de cocina.**—Se emplea el agua compuesta de 20 gramos de oxálico y 60 de tierra llorada podrida, que deslie en un litro de agua. Se moja en esta composición un trapo de lana y se frota vivamente el utensilio; se pasa luego un poco de tripoli para darle brillo y se enjuaga con un lienzo.

Cuando los objetos son de hierro se emplea el gres o las cenizas.

**Limpieza de cacerolas.**—Si las cacerolas son de cobre hay que ser muy escrupuloso con su limpieza, porque la menor negligencia podrá causar envenenamientos, teniendo, para evitarlos, mucho cuidado de que estén siempre muy bien estafiadas.

**El cristal.**—Para que el cristal tenga todo su brillo es preciso lavarlo con aguardiente o vinagre, en el que se ha desleído éste.

**Limpieza de los cuchillos.**—Tomad un pedazo de franela vieja, extendedla sobre una mesa, raspad encima piedra de afilar, colocad el cuchillo como si fuera sobre la piedra del modo que lo hacen los afiladores, doblad la franela por encima y apoyad ligeramente sobre ella la mano izquierda, mientras que la derecha imprime al cuchillo acompañado movimiento de vaivén. Este procedimiento es más rápido y deja los cuchillos tan brillantes como con cualquier otro sistema.

## LIBROS Y REVISTAS

«La historia de Tomás Jones, el Exposito», por Henri Fielding. Traducción del inglés. Novela en cuatro tomos de la Colección Universal. Editorial Espasa Calpe. Precio, 2,50 pesetas cada tomo.

«El Hogar y la Moda».—Hemos recibido el primer número de esta revista de modas. Tiene muchos figurines y dibujos de labores. Artículos interesantes para la mujer, como: Alzapaños de frutas artificiales. Limpiezas y composuras útiles. Charlas sobre belleza. Niños y juguetes. La mujer, alma del hogar, etc. La suscripción al año vale 15 pesetas. Es una de las revistas femeninas mejor editadas.

«Sugestiones para el trabajo manual en la Escuela primaria», por Romualda M. Ayuso, Profesora de la Escuela Normal de Vitoria. Un tomo de 113 páginas con muchas láminas en papel couché. Precio, 7 pesetas.

Contiene muchas reglas utilísimas para dirigir los trabajos de los niños sobre encuadernación, modelado y vaciado, talla, siluetas y construcciones de madera y cartón, cerámica decorativa y estampación de telas. Realmente hacía falta un libro así que proporcione ideas sobre estos trabajos manuales, que educan tanto el buen gusto. La autora se ha destacado en su actuación en su cátedra de Labores y Trabajos Manuales de la Normal de Vitoria, y esto es una garantía del libro. Quizá el precio haya resultado un poco elevado para nuestras Escuelas nacionales.

## CURSILLOS - OPOSICIONES A INSPECTORES

Para una preparación sólida y moderna es indispensable la obra APUNTES DE PEDAGOGIA, por don Adolfo Mañón García, Inspector de Primera enseñanza. Los fundamentos filosóficos de la Pedagogía.—Las últimas aportaciones de la Psicología.—La escuela activa.—Las escuelas nuevas.—La Pedagogía y las escuelas españolas.—Admirable síntesis del estado actual de la ciencia pedagógica. Ejemplar, 7 pesetas. Pedidos a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

# S E C C I O N   O F I C I A L

## INDICE DE LA «GACETA»

**Día 13 enero.**—Orden declarando en situación de excedencia forzosa, por haber sido elegido Diputado a Cortes, a don Amós Sabrás Gurrea.

Otra disponiendo se reconozca el derecho al percibo del 30 por 100 de gratificación, en concepto de residencia, a don Luis Abad Carretero.

Otra admitiendo a don Roberto Rubio Rosell la dimisión del cargo de Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo.

Otra designando como Profesor encargado de curso, interino, por un año, de Educación física del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Tomelloso, a don José María Amo del Río.

Otra ídem Profesor de Educación física del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Tafalla (Navarra) a don Jesús Indarte Zubiri.

Otra aclarando, en la forma que se indica, las Ordenes de 12 y 30 del mes próximo pasado.

Otra disponiendo se haga excepción en el anuncio a oposición libre, por tener Profesor en propiedad, de la cátedra de Dibujo del Instituto de Melilla.

Otra nombrando Director y Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla a don Fernando Domínguez Fernández y don Ricardo Rubiano Fernández, respectivamente.

**Día 14 enero.**—Orden relativa al funcionamiento de la clase complementaria de la Escuela Maternal de Granada.

Otra resolviendo la instancia que se indica de don Jesús Ordóñez Urbón, Director del Campo Agrícola de Villoldo (Palencia), y actualmente Maestro Nacional de Astudillo.

Otra asignando a cada uno de los Directores de los Campos Agrícolas anejos a las Escuelas Nacionales que se mencionan la cantidad de 1.000 pesetas, correspondientes al año económico de 1933.

Otra accediendo a la petición que se indica de los Maestros Directores de las Escuelas graduadas de niños y niñas del Grupo escolar "Concepción Arenal", de Madrid.

Otra creando, como vía de ensayo, la enseñanza de "Grabado en madera", en la Sección de Artes Gráficas de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, y nombrando Profesor de la referida enseñanza a don Ernesto Gutiérrez Hernández.

Otra resolviendo el concurso de traslado anunciado en la "Gaceta" de 3 de septiembre del año próximo pasado para proveer vacantes de Profesores de Escuelas Normales del Magisterio primario.

Otra relativa a la fecha de efectos

económicos del nombramiento de don Manuel Montenegro Murciano para encargado de la Cátedra que se indica de la Escuela Superior de Trabajo de Tarraza.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en el mes actual a los alumnos de Conservatorio de Música y Declamación a quienes falten una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Otra declarando desiertos los concursos anunciados por Orden de 30 de mayo de 1932 para proveer por traslado las plazas que se indican de Profesores de las Escuelas Superiores de Trabajo que se mencionan.

Otra disponiendo se reúnan los Claustros de las Escuelas elementales de Trabajo que se indican para la elección y propuesta de Director de las mismas.

Otra declarando en situación de excedente a don Luis Armifián Odriozola, Auxiliar de la Escuela Central Superior de Comercio.

Otra resolviendo instancia de don Enrique Mérida Garrido, Auxiliar numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga.

Otra disponiendo se anuncien a concurso previo de traslado la provisión de las plazas de Profesores numerarios que se indican de las Escuelas Superiores de Trabajo que se mencionan.

Otra ídem que por virtud de ascenso de escala reglamentario pasen a las categorías del Escalafón que se indican los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Resolviendo instancia de don Roberto Aléu, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en Sigüenza (Guadalajara), Grupo A, solicitando la devolución de la fianza.

Idem íd. íd., Grupo B, solicitando la devolución de la fianza.

Rehabilitando el saldo que se indica de 5.364,48 pesetas, con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto primero del presupuesto de 1933.

Concediendo la excedencia al Maestro don Agustín Muñoz Carrascosa.

Autorizando a doña Encarnación Gomar Jiménez para continuar desempeñando la plaza de Profesora especial de Música de la Escuela Normal del Magisterio de Valencia.

### 4 enero.—Orden.

Visto el expediente de doña Mercedes Baquero Garriga, Maestra excedente de la Escuela nacional de Formentera (Baleares) y en la actualidad de la Escuela de párvulos del Ayuntamiento de Barcelona, solicitando que la excedencia ilimitada que disfruta sea con-

siderada como del caso 2.º del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio:

Resultando que pasó a servir una Escuela municipal de Barcelona, habiéndose posesionado de la misma en 5 de marzo de 1931, cuyo cargo ejerce en la actualidad,

Esta Dirección general ha dispuesto se acceda a lo solicitado, concediendo a doña Mercedes Baquero Garriga el pase a la situación de excedencia ilimitada, caso 2.º del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio, quedando sujeta a lo que para estas clases de excedencias previenen las disposiciones vigentes. («Gaceta» 11 enero.)

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

**Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de noviembre de 1933.**

### JUBILACIONES

Doña Felisa Tello Muro, Maestra de Barcelona. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Esteban Verdura Robles, Maestro de Villanueva del Condado. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Manuel Sáez Molina, Maestro de Cabezo de Torres. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Pedro Sanz Páez, Maestro de Espirido. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Encarnación Reyero Valladares, Maestra de La Aldea del Puente. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Asunción Riera Cañellas, Maestra de Badalona. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Manuel González Suárez, Maestro de Las Omañas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Manuel García Ibáñez, Maestro de Noblejas. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña María del Socorro Frierro, Maestra de Carril. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Elvira del Fueyo Arias, Maestra de Cirujales. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Adelaida Díaz Vázquez, Maestra de Cabeza de Vaca. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Don Lorenzo Lozano Martín, Maestro del barrio de las Erillas. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Rosa Coibero López, Maestra de Herrerueta. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Rudesindo Gervasio Maciá, Maestro de San Pedro de Visina. Se le con-

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Desestimando la petición de don Cándido López Uceda respecto a la modificación de la orden ministerial de este departamento, fecha 30 de noviembre último.

—Desestimando instancias de Maestros cursillistas aprobados que figuran en la lista general publicada en la «Gaceta» de Madrid de 15 de octubre de 1933 y que prestan servicios interinos en Escuelas de la provincia de Valladolid, en súplica de que les sean reconocidos como prestados en propiedad dichos servicios interinos.

—Disponiendo se coloque a don Gabriel Valentín Casamayor en el primer Escalafón, con el número 5.710 bis.

—Concediendo tres meses de licencia sin sueldo a doña Amparo González Fernández, Maestra de Frangileira (Pontevedra).

## Noticias varias

**De Almería.**—Han solicitado interinidades en esta provincia, con documen-

cede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Vicenta Vaca Pineda, Maestra de Alicante. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Manuela Caamaño Oreizo, Maestra de Zas. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Dorotea Julia de Val, Maestra de Aldehuela de Liestos. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña María Tramón López, Maestra de Cabrerros del Monte. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Filiberto Zapico Martínez, Maestro de Espinosa de la Rivera. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Encarnación Monclús Clavería, Maestra de Bulles. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Maximino Canani Meléndez, Maestro de Monasterio. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Marticoren. Urdangarin, Maestra de Iturmendi. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Juan Alonso Martínez, Maestro de Filiel. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Josefa Benita Aranguren Galdonas, Maestra de Gaínza. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas. («Gaceta» 12 enero.)

tación completa, los Maestros siguientes:

Francisco Fernández Bruno, José Muñoz López, Carlos Aranda Cruz, José Pérez Rodríguez, María Expectación Ramos, María Ramos Martínez, Antonio Alcalá López, José Beledo Sánchez, María Granados Rubio, Diego Mesas García, Antonio Beltrán Muñoz, Manuel Montes Alvarez, Antonio Estévez Castillo, Juan Gómez García, Antonio Pérez Sáez, José María Contreras Carrillo, Clara Martínez Martínez, Emilia Guerero Corella, Juan Fuentes Oyonarte, Francisco Pardo Morales, Luis Morales Ibáñez, José García García, Edwigio Valls Galera, José Pérez Hita, Adela Rueda Calatrava, Gregorio F. García, Francisco Bernal Asensio, Manuel Montoya Jiménez, Asunción Fernández Martos, Carmen Felices Jiménez, Arcadio Ruiz Ruiz, María de los Dolores Carrillo y Carmen García Peralta.

Los aspirantes que se mencionan a continuación han solicitado de oficio, y deben hacerlo en instancia reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello de Huérfanos de 0,50 pesetas:

Pedro Aparicio Alcalá, Quiteria García Reche, Juan Castillo Oliver, Amparo González Grano de Haro, Federico Fernández Fernández, Francisco Valero Pérez, Agustín Aragón Sánchez, Carmen Gómez García, Angeles García Torres, Manuel Carretero García, María D. Pérez Hernández, Cecilio Guzmán Hernández, Josefa García Lozano, Carmen Peralta Morales, María del Mar Pérez Morales, Rafael Rueda Pardo, Elena Capel Lacasa, José Martínez López, José Muñoz López, Juan Galera López, Lorenzo Collado y Ramón Hernández Hernández.

**De Burgos.**—Terminaron en los dos Tribunales las tareas del Cursillo de selección del Magisterio, y aparecieron las listas de los propuestos para plaza en los Escalafones generales, a saber: 42 hombres y 37 señoritas por el primer Tribunal y 29 Maestros y 43 Maestras por el segundo. Los que no alcanzaron puntuación suficiente fueron 13 entre ambos Tribunales a calificar la tercera parte del Cursillo: dos Maestras y tres Maestros en el primer Tribunal y dos Maestros y seis Maestras en el segundo. Las relaciones de aprobados, con la suma de puntos y el dato de la edad (día, mes y año de nacimiento), obran ya en el Ministerio. Ahora, a esperar los nombramientos, que van a tardar mucho, más que hace treinta años, pues entonces se extendían al día siguiente de terminada la oposición que no hubiese sido protestada, tras la elección pública y oral de

las plazas vacantes por el orden de mérito, relativo de las listas de aprobados. Y hoy, además de no poder decir que hayamos progresado nada en eso, hay que añadir que sobran en esta sola provincia Escuelas vacantes para el duplo de los 151 cursillistas aprobados, ya que existen más de 300 servidas interinamente. Continuarán, sin ser provistas; los «favorecidos» cursillistas, tras ostentar años su «conquistado» derecho a propiedad, irán a disputarlo en Galicia o en Canarias, y después ya pedirán por traslado y ocuparán, al fin (luego de una propuesta provisional de largos meses), las vacantes de acá.

—Se ha remitido al Ministerio el acta de creación definitiva de las Escuelas graduadas de niños y niñas de Alende, en Miranda de Ebro. Para el simple trámite de su aparición en la «Gaceta», a fin de proceder al funcionamiento interino de las clases, habrá que aguardar una temporadilla, difícil de precisar. Otras creaciones definitivas, de junio último, al medio año vieron el requisito cumplido y empiezan ya a tener sus clases abiertas.

—Se ha reiterado por la Inspección al Negociado de Arquitectura Escolar la conveniencia del fallo de expedientes de edificación a tiempo obrantes en el Ministerio, tales como Combado, Hoz, Santa Olalla de Valdivielso, Tartalés de los Montes, San Pantaleón, Villacián, Villano de Losa, Briviesca, Galbarros, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Miranda de Ebro, Quintana Martín Galíndez, etc. La pereza de la Administración central origina en este ramo esperas que producen la muerte de todo buen deseo de construir Escuelas.

—Han solicitado las pruebas para pasar del segundo al primer Escalafón bastantes Maestros de las diez zonas de esta provincia, y es de creer que reciban las primeras visitas dentro de este mes, o, a lo sumo, en el de febrero todos, a fin de que puedan desarrollar el plan que se les dé en lo que resta de curso y ser visitados segunda vez antes de julio. Todavía penden de publicación en la «Gaceta» listas de Maestros declarados aptos por sus instancias del pasado curso.

**De Coruña.**—Relación de Maestros nombrados para desempeñar Escuelas interinamente en esta provincia:

Doña Carmen Mariño Vilela, para La Coruña (María Pita, párvulos); Josefa Arca Fernández, para Santa Eugenia de Riveira; Manuela Rego Brión, para Olveira, en Riveira; Carmen Dona Naveira, para La Coruña, Hércules; Felicitas Castaño Brañeiro, para Cabanudo, en Mazaricos; Dolores San Luis Iglesias, para Pereira, en Pino; Purificación Fernández Fernández, para Ferrol, Hospicio; María del Pilar Váz-

quez Martínez, para Chayán, en Trazo; Elvira Arroyo Reymúndez, para Portazgo, en Culleredo; Manuela Formoso Siaba, para Lañas, en La Baña; Dolores Quián Pérez, para Gonzar, en El Pino, y Josefa Lourido Cortizas, para El Ferrol, casco.

Don José de la Torre Seoane, para San Julián de Sales, Vedra; Andrés de la Torre Seoane, para Castiñeiro del Lobo-Ames; Julio Roura Rey, para Barro, en Noya; Juan Bautista Martínez Nemíña, para Palmeira, en Riveira; José Astray Ramos, para Osedo, en Sada; José Ramos Blanco, para Simou, e Mugaridos; Eulogio Corbal Sendón, para Añobres, en Mugia; Francisco Gómez Blanco, para Recemel, en Somozas; José Alejandro Lemus Breijo, para Bardullas, en Mugia, Francisco Sánchez y Sánchez, para Bascoy, en Mesía; Fran-

cisco Pita Piñón, para Bayo, en Zás; José Carballo Quitillán, para San Miguel de Sarandón, en Vedra; Evencio Domínguez Enriquez, para Carreira, en Zás; Juan Cesáreo Antelo, para Piñeiro, en Ames; Salvador García Fernández, para Brandomil, en Zás; Gerardo Gómez Montenegro, para Penela, Mañón; Francisco González Mosquera, para San Bartolomé, en Monfero; Nicolás Gutiérrez Robles, para Brandofías, en Zás; Ange; Lorenzo Hernández, para Brea-Soandres-Laracha; Perfecto Ordóñez Amigo, para Castro, en Zás; Manuel Parada Taboada, para Forteviejo, en Mellid; Pedro Pérez de Lema, para Carnés, en Vimianzo; Cesáreo Rodríguez Durán, para Dormeá, en Boimorto; Jesús Rodríguez Segade, para Santa María, en Mellid; Luis Romani Santiago, para Ozón-Mugía; Emilio Romero

y Fómoro, para Baltar-Mellid; Manuel Sánchez Ferreiro, para Campo, en Trazo; Enrique Sánchez Nieto, para Nantón-Cabana; Luis Somoza Otero, para Seáñez-Oca, en Ames, y Daniel Varela, para Grela-Lestón, en Laracha.

Los señores anteriormente relacionados deben posesionarse de sus destinos a la mayor brevedad, a cuya fin se han remitido a los Consejos locales respectivos los títulos y credenciales de los interesados.

**De Logroño.**—Hemos recibido la Memoria de la Mutualidad escolar de la Escuelas de Bañares, que dirige doña María Nieves Ruiz, y vemos con gusto su estado próspero, pues tiene sesenta y nueve mutualistas; ha ingresado este año en el Instituto de previsión 609,60 pesetas; ha tenido e gastos 22,45 y lleva ya ingresadas desde su fundación en el mencionado Instituto 6.183,40 pesetas. La otra Mutualidad del mismo pueblo que la Escuela que dirige don Aureliano Lozano tiene 103 mutualistas; ha enviado el año último 1.342,15 pesetas; ha hecho de gastos 7,25; le quedan en caja 12,55 y ha remitido desde su fundación al Instituto de Previsión 14.015,20 pesetas. Enhorabuena a tan distinguidos compañeros.

**De Segovia.**—Nombramientos interinos.—Se hacen los siguientes nombramientos: don Martín Gómez Pinillos, para Carbonero el Mayor; don Daniel Martín Pascual, ídem íd.; don Manuel del Barrio, para Zarzuela del Pinar; don Manuel Martínez Marinas, ídem íd.; don Angel Costa, para Melque de Cercos; doña Visitación Tomé, para Carbonero el Mayor; doña Leonor González, ídem íd.; doña María Sanz Onrubia, para Zarzuela del Pinar, y doña Carmen Vera Láinez, para la graduada de niñas número 2 de Segovia.

Este nombramiento queda sujeto a la revisión del expediente personal de la interesada, en relación con lo preceptuado sobre edad para desempeñar interinidades; se nombra Maestra sustituta de doña Dolores de la Fuente, en la graduada aneja a la Normal, a doña Carmen Egido Nicolás.

**De Zaragoza.**—Nombramiento de interinos.—A propuesta de la ponencia designada al efecto, el Presidente del Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña Carmen Ribón Larripa, número 37 de la lista de cursillistas de 1931, para Alarba; doña Vicenta Lázaro Martínez, para la Auxiliaria de párvulos de Quinto; doña Leonisa Forniés Ibáñez, para la Escuela de párvulo de Rivas (Egea de los Caballeros); doña Ramon Visitación Grávalos Gil, número 144 de la lista con servicios, para la Escuela de párvulos de Navardún; doña Ma-

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1934

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y ocho pesetas en libros

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y veintitrés pesetas en libros.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y cuarenta y cuatro pesetas en libros.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; somos los primeros en lamentar ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro Postal. Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 5.—Madrid

# PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

VICTORIA (Libro de lectura para niñas), por *doña María del Pilar Oñate*. 136 páginas. Es *Victoria* un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es *Corazón*, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados. Ejemplar: 1,00 peseta.

YO QUIERO SABER LEER, por *Ezequiel Solana*. 142 páginas. Las lecturas de este libro, fáciles y atractivas, están destinadas a los niños que acaban de aprender el Silabario. Su objeto es familiarizarlos con las cuestiones de la vida haciendo fructuosa su lectura y despertando en ellos el gusto a la lectura. Ilustrado con 116 dibujos. Ejemplar: 1,00 peseta.

LECTURAS DE ORO, por *Ezequiel Solana*. 126 páginas, con profusión de grabados. (Ediciones nuevas, A, aprobada por la censura eclesiástica; B, reformada.) Contienen historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad y por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Ejemplar de cada edición: 1,25 pesetas.

FABULAS EDUCATIVAS (primera parte), por *Ezequiel Solana*. 158 páginas, con grabados. Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionados y de un gran fondo y valor educativo. Un extenso vocabulario aclara cuantas palabras dudosas pudieran presentarse. Ejemplar: 1,25 pesetas.

FABULAS EDUCATIVAS (segunda parte), por *Ezequiel Solana*. 158 páginas, con grabados. Al igual que la primera parte, contiene este libro CXXIII fábulas escritas en variedad de metros con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Un extenso vocabulario aclara las palabras, que pudieran ofrecer alguna duda. Ejemplar: 1,25 pesetas.

ALBORADAS, por *Ezequiel Solana*. 121 páginas, con grabados. Contiene cerca de cien composiciones en verso, con extraordinaria variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura. Los asuntos variadísimos y escogidos con singular esmero, son morales, amenos y cautivan la imaginación infantil. Este libro es uno de los más

recomendados para la lectura de verso. Ejemplar: 1,25 pesetas.

EL CIELO (Lecturas científicas sobre Astronomía), por *Victoriano F. Ascarza*. 186 páginas. Trátase con todo detalle, en las páginas de que consta este libro, de materias tan interesantes y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplós clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías. Ejemplar: 1,25 pesetas.

EL HOMBRE (Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene), por *Victoriano F. Ascarza*. 156 páginas. Libro utilísimo, dispuesto para la lectura en las Escuelas de niñas, de niños y adultos. Contiene en cada capítulo exposición científica del asunto, historietas sugestivas, máximas morales. Ilustrado con 68 grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

INVENCIONES E INVENTORES, por *Ezequiel Solana*. 174 páginas. Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio. Ejemplar: 1,25 pesetas.

LECCIONES DE COSAS, por *Ezequiel Solana*. 156 páginas. Está formado este libro por resúmenes de "Lecciones de cosas" explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico. Lleva profusión de grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

PIDANSE EN LIBRERIAS O  
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL".--MADRID

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ría de los Angeles Condón García, número 29 de la lista sin servicios, para la Escuela de párvulos de Novillas; doña María Gimeno Latorre, número 33 de la lista sin servicios, para Vistabella, y doña Francisca Martín Gómez, número 4 de la lista de sustitutas voluntarias, para Urrea de Jalón (sustitución).

Don Gonzalo López García, número 18 de la lista de cursillistas de 1931, para Zaragoceta (Caspé); don Miguel Alegre Gascón, número 12 de la lista sin servicios, que ha terminado el servicio militar, para la Escuela número 2 de San Mateo de Gállego; don Tomás Asensio Sánchez, número 3 de la anterior lista con servicios, que no se le nombró por estar realizando los cursillos, para Escó; don Ulpiano García Domínguez, número 47 de la lista sin servicios, no se le nombró, por la misma razón, para La Almunia de Doña Godina (Sección graduada); don José Torralba Gimeno, número 70 de la lista sin servicios, no se le nombró, por lo mismo que a los anteriores, para la Escuela número 2 de Erla; don Pascual Félix Salas Sebastián, número 6 de la anterior lista con servicios, en iguales circunstancias que los anteriores, para la Escuela número 1 de Luna; don Juan Bautista Ara Fernández, número 72 de la lista sin servicios, para Isuere, y don Luis Tanco Pérez, número

2 de la lista de sustitutos voluntarios, para Bisimbre (sustitución).

Los aspirantes a quienes se les ha saltado el número, por estar realizando cursillos y deseen hacer uso del derecho que se les ha reservado para cuando terminaran los ejercicios, deberán comunicarlo por oficio a este Consejo, indicando al mismo tiempo el número que hacen en las listas respectivas, ya que de lo contrario se entiende que renuncian a ser nombrados interinos.

Doña Emilia Rodríguez Suils, número 5 de la anterior lista con servicios, para Magallón (Sección graduada); doña Pascuala Casao Guillén, número 61 de la lista sin servicios, para Fuentes de Ebro (Sección graduada), y doña Consuelo Josefa Artero Calvete, número 64 de la lista sin servicios, para Fuentes de Ebro (Sección graduada).

Las interesadas pudieron aceptar los nombramientos que les correspondió en su día por encontrarse realizando los cursillos.

Don Iginio Barranco Loscos, que tuvo que renunciar a la Escuela de Lécera, por no encontrar quien le sustituyese mientras realizaba los cursillos, para Fuentes de Ebro (Sección graduada); don Aníbal Caro Román, número 42 de la lista sin servicios, para Fuentes de Ebro (Sección graduada), y don Ricardo La Mata Rodríguez, número 9 de la

### FRANQUEO CONCERTADO

anterior lista con servicios, para Magallón (Sección graduada).

Los dos últimos se encuentran en el mismo caso que las Maestras anteriores.

Don Andrés Ortiz Mira, número 73 de la lista sin servicios, para Zaragoza (Sección de la Escuela aneja a la Normal). Esta Escuela es vacante del 11, acordándose el nombramiento el mismo día.

## NECROLOGIAS

Han fallecido:

En poco menos de dos meses han fallecido en Fuente de San Esteban (Salamanca) el Maestro jubilado y antiguo amigo nuestro don Rafael González Maza y su esposa la Maestra de las Escuelas graduadas de dicho pueblo, doña Ladisláa Vicenta Mateos Méndez.

Muy sinceramente acompañamos en el sentimiento a la familia de los finados y, especialmente, a nuestro amigo y colaborador don Juan Manuel González Mateos y su señora doña Leonor Santos Mareca, ambos Maestros de las Escuelas de Galinduste (Salamanca), e hijos de los fallecidos.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.